

**Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana**

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 02 de Octubre de 2018**

**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2018  
JULIO/SEPTIEMBRE 2018**

**CC. INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS  
CIUDAD.**

En acatamiento a lo ordenado por el artículo 72 numeral 13, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, publicado el 14 de junio del año en curso, estipula que las Comisiones Permanentes y Provisionales, rendirán al Consejo General un informe trimestral de sus labores, por conducto de su Presidente.

En virtud de lo anterior, me permito presentar el informe correspondiente al trimestre Julio-Septiembre de 2018, detallado a continuación:

**I. ANTECEDENTES.**

El 14 de junio mediante el periódico Oficial del Estado número 299 3a. Sección, mediante el cual se publicó el Decreto 181, relativo al Nuevo Código de Elecciones y Participación, destacándose que el artículo 90 párrafo 6, fracción II, Considera dentro de las Direcciones Ejecutivas del Instituto, a la Dirección de Educación Cívica y Capacitación.

El 18 de octubre de 2017, el Consejo General de este organismo electoral, aprobó el acuerdo número IEPC/CG/A-045/2017, por el que se establece la nueva integración de las Comisiones Permanentes, incluida la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación, misma que quedó conformada de la siguiente manera:



<b>C. Laura León Carballo</b>	Consejera Electoral y Presidente de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación
<b>C. Blanca Estela Parra Chávez</b>	Consejera Electoral Integrante de la Comisión
<b>C. Gilberto de Guzmán Bátiz García</b>	Consejero Electoral Integrante de la Comisión

**II.- ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN.**

El Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, en su artículo 77 establece como atribuciones de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación, las siguientes:

**1. Son atribuciones de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación:**

- I. Supervisar el cumplimiento del Programa de Educación Cívica del Instituto de Elecciones;
- II. Proponer al Consejo General el contenido de materiales de educación cívica, que formule la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación;
- III. Supervisar el cumplimiento de las actividades de capacitación durante los mecanismos de participación ciudadana;
- IV. Aprobar el programa editorial que sea propuesto por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación;
- V. Supervisar el cumplimiento de las actividades de capacitación durante los procesos electorales, cuando se le delegue esta función al Instituto de Elecciones, en términos de la Ley General, la normativa que emita el Instituto Nacional;
- VI. Las demás que le confiere este Código.

**III. SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN.**

Con la finalidad de dar cumplimiento a las facultades establecidas en el Código de Elecciones y Participación Ciudadana, la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación realizó en el periodo comprendido del mes de julio a septiembre; cuatro sesiones públicas, siendo tres (3) ordinarias y una (1) extraordinaria.



TIPO	FECHA	ACUERDOS EMITIDOS	OTROS ASUNTOS RELEVANTES DESAHOGADOS
EXTRAORDINARIA	12 DE JULIO	<p><b>ACUERDO No. IEPC/CPECyC/A-007/2018.</b></p> <p>ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2018, DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN.</p> <p><b>ACUERDO No. IEPC/CPECyC/A-008/2018.</b></p> <p>ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN, DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN, QUE SE RENDIRÁ ANTE EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL.</p>	
ORDINARIA	30 DE JULIO		<p>APROBACIÓN DE LAS MINUTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHAS 27 DE JUNIO Y 12 DE JULIO</p> <p><b>SE DIO CUENTA DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DAR CUENTA SOBRE LOS MANUALES DE: "ACTIVIDADES LÚDICAS, CINE DEBATE, ELECCIONES ESCOLARES, FORO JUVENIL Y PLÁTICAS CÍVICAS", QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROGRAMA PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA PARA EL AÑO 2018.</li> </ul>



TIPO	FECHA	ACUERDOS EMITIDOS	OTROS ASUNTOS DEL DÍA DE DESARROLLADOS
ORDINARIA	27 DE AGOSTO	<p><b>ACUERDO No. IEPC/CPECyC/A-008/2018.</b></p> <p>ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA LOS PROYECTOS: 1. PROGRAMA PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA 2019, 2. PROGRAMA EDITORIAL INSTITUCIONAL Y 3. ELECCIÓN MUNICIPAL OXCHUC, DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO 2019, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN, CONTENIDOS EN LOS ANEXOS 1, 2 Y 3 DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p>APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2018.</p>
ORDINARIA	27 DE SEPTIEMBRE		<p>APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2018.</p>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerles llegar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**"COMPROMENDOS CON TU VOZ"**

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
LAURA LEÓN CARBALLO**